

Auditoria General de la Provincia de Falta AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA, SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

COMISION DE SUPERVISION AREA DE CONTROL Nº 4

DRA. SANDRA C. BONARI C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta

DYN PATRICS O' (TOMNO)
SECRETARIA LEGAL
A NICA E-INSTITUTURANI
ALCO SOLORI DE LA PROMECIA

*CERTIFICO que la presente es fotocopia liei del original que tengo ante mi hista"



Auditoría General de la Provincia de Falta CODIGO DE PROVECTO

04-10 A.G.P.S.

OBJETO:

Auditoria de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Programa "Fondo Financiamiento de Cosecha" por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta"

DURACIÓN:

25/10/04 al 12/11/04

PERÍODO AUDITADO:

4º Trimestre de 2.003

EQUIPO DESIGNADO

C.P.N. Mariano G. P. Potrati

Sr. Alfonso Molinari

CERTIFICO que la presente es fotocopia



Auditoría General de la Trovincia de Salta INDICE

1. OBJETO	Pág. 4
2. ALCANCE DEL EXAMEN 3. DICTAMEN 6. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN 7. LUGAR Y FECHA	Pág. 5
	Pág. 7
	Pág. 8
	Pág. 8

DITE, PATRICIA O'CUNDO.

BECONTREIL LECAL
TECNICAS INSTIBUCIONAL
MILITORIA DE LA PRIDURCIA
MILITORIA DE LA PRIDURCIA

"CERTIFICO que la prezente es fotocopia fiel del original que tenga univerni vista"





Auditoría General de la Provincia de Salta

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco - Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 28/04/04 e ingresada el 30/04/04, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. Nº 30/02, por Disposición Nº 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control Nº 4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley Nº 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. Nº 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. Nº 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoria de Legalidad y Financiera de la rendición de cuentas que se tramita mediante Expediente Nº 26-20/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Fondo Financiamiento de Cosecha por \$ 4.790.260,15 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Doscientos

Sesenta con 15/100)

4





Auditoria General de la Inovincia de Salla 11. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución Nº 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circumstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

IL1. CONSIDERACIONES GENERALES

El rubro: Fondo de Financiamiento de cosceha, consiste, tal como su nombre lo indica, en un pago anticipado que se le realiza al productor (se les líquida a todos los productores) a los fines de financiar su futura cosceha de tabaco.-

Mediante las Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación Nros. 10/95, 298/95 y 950/97 se autorizó un fondo por la suma de \$ 6.300.000,00 (pesos seis millones trescientos mil), el cual es rotatorio.-

El pago al productor se establece en función de las has, declaradas y medidas. Declaradas cuando se hacen las inscripciones; y medidas cuando la Asociación Mutual efectúa las mediciones en base a las has, declaradas en las superficies destinadas al cultivo que los productores indican.-

En primera instancia se abona un anticipo sobre las has, medidas en la campaña inmediata anterior (por ej. Para el pago del Anticipo de Cosecha 2004/05 se toma como base las has, medidas en la campaña 2003/04). Solamente a aquellos productores que se hayan inscripto para la campaña 2004/05 y hayan comercializado tabaco en la campaña 2003/04.-

En el caso de los productores nuevos se le otorga el anticipo una vez que está materializada la modición, en un porcentaje del 50 % respecto a lo acordado a los productores

históricos.-

5

By



Auditoria General de la

Provincia de Falta

El importe que se abona por anticipo se determina conforme a la disponibilidad de fondos, la que a su vez está sujeta a los recuperos practicados al productor en los pagos que abona el F.E.T.-

Los recuperos están garantizados con cesiones en primer término y por todo concepto que abona el F.E.T. y que se instrumenta en cada recibo liquidado al productor, el recupero se realiza conforme a un porcentaje que se establece en función de la transferencia del Importe que abona el F.E.T.; en caso que el anticipo sea otorgado en los últimos pagos del F.E.T. se aplica un porcentaje que permita cancelar dicho anticipo.-

H.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación especifica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- √ Planilla de cargos y descargos correspondiente al 4º trim/03 Fondo
 Financiamiento de Cosecha Cta. Ctc. 8007727-1 (a fs. 02).
- ✓ Planilla de relación de comprobantes pertinente (a fs. 03).
- √ Fotocopia de los Libros Bancos de la Cuenta Corriente en Pesos Nº8007727-1 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta, con los movimientos de los meses de Octubre - Noviembre - Diciembre/03, (a fis, 58 y 59).
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos Octubre, Noviembre y Diciembre de 2003 de la Cuenta Corriente Nº 8007727-1 (En Pesos) del Banco Macro S.A. -Sucursal Salta y las conciliaciones de cuentas mensuales (cuyas fotocopias corren a fs. 5 a 57).
- ✓ Originales de los Recibos de Pago por los periodos de Octubre, Noviembre

 → Diciembre/03, con la liquidación correspondiente a cada productor

lei dei originei que tengo antemi vista"

6



Auditoría General de la Provincia de Salta

tabacalero beneficiado con el Programa bajo análisis, sellados por el FET y el Banco.

11.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- \checkmark Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) 22 23 24 25 26 27 28 29 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Deto. N° 980/00.
- ✓ Resolución Nº 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.
- ✓ Resolución № 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

IL1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P.y A. de la Nación № 10/95, 298/95 y 950/97, autorizando un fondo rotatorio de \$ 6.300,000,00.-
- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular Nº 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduria de la Peia.

III. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada - que se tramita mediante Expediente Nº 26-20/04, correspondiente al 4º (cuarto) trimestro del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: "Fondo Financiamiento de Cosecha" por \$ 4.790.260,15 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Doscientos Sesentarycon 15/100) - presenta

PECHETA CI DOMNUM SECTIONAL CONTINUES OF THE CONTIN

"CERTIFICO que la presenta es fotocopia lei dei onginal que tengo ente mi vista"

7

Scientos sesenarenti in interior



Anditoria General de la

Trovincia de Salta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

VI. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 12 de Noviembre del año 2.004.

VII.LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil cinco.

> C.P.K. SERGIO GASTON NORENO Audifor Gonaral de la Provincia

SALTA

ION BANGERA CERTINA E MADE

Arribon Occupi de la Somacta SALTA

C.P.M. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ VIOLOGICA, DE LA PRIMIRIA DE SALD

PAYRICIA O GOOD SEGRETARIA LEGAL FECNICA E INSTITUCIONA IDROBIA ORAL DE LA PROVINCIA

CERTIFICO nue la presente es fotocopia flei del original que tengo ante rai vista"